

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

498287

PAG. 1
// ANAME //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1450166

QUE LA SOCIEDAD :

- NALA COMMERCIAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 637609 DOC. 1448198 DESDE EL
DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) IRIS IVONNE QUINTERO GARCIA
(2) DAYSI JUDITH GARCIA DE QUINTERO
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) IRIS IVONNE QUINTERO GARCIA
2) JOSÉ LUIS FORTY
3) DAYSI JUDITH GARCIA DE QUINTERO
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : IRIS IVONNE QUINTERO GARCIA
TESORERO : JOSÉ LUIS FORTY
SECRETARIO : DAYSI JUDITH GARCIA DE QUINTERO
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO Y EN AUSENCIA DE ES
TE ULTIMO LO SERA EL TESORERO.
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MELHADO WILLIAMS & WEBSTER
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA 300
ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL TREINTA DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE A LAS 04:04:41 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE S/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 1450166
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 151876
FECHA: Lunes 30, Diciembre DE 2013
// ANAME //

EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

REPUBLICA DE PANAMA

El presente documento público

ha sido firmado por Edmundo Rodón

quien actúa en calidad Notario

y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

02 ENE 2014

En la ciudad de Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 92

9 Sello/timbre 10 Firma

Edmundo Rodón



Esta Autorización
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DOY FE De conformidad con el numeral 6° del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 584 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibió, quedando
en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil,

14 ENE 2014



Ab. Cesar L. Gendo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil